



Foro Penal



diciembre
2017

REPORTE
SOBRE LA
**REPRESIÓN
EN VENEZUELA**

Este reporte fue elaborado y coordinado por Alfredo Romero y Gonzalo Himiob Santomé, con la colaboración de Mariela Suárez, Patricia Velázquez y con base en la información suministrada por los coordinadores regionales del Foro Penal y abogados miembros de la organización.

El Foro Penal Venezolano (FPV) es una ONG que ha trabajado en la defensa de los derechos humanos desde 2002, asistiendo de manera gratuita a las víctimas de la represión del Estado, incluyendo detenciones arbitrarias, violaciones graves a los DDHH, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes. El Foro Penal Venezolano cuenta al día de hoy con aproximadamente 200 abogados voluntarios y más de dos mil activistas en toda Venezuela que se ocupan de prestar asistencia y apoyo legal a las víctimas. El Foro Penal Venezolano ha sido galardonada con diversos premios de derechos humanos nacionales e internacionales en virtud de su labor en la defensa de derechos humanos.



Foro Penal

Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2, Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo. Miranda.
República Bolivariana de Venezuela
+582122638586 / +584142694287
www.foropenal.com / info@foropenal.com
[@ForoPenal](https://www.instagram.com/ForoPenal)

RESUMEN EJECUTIVO

El mes de diciembre concluye el año 2017 con las siguientes cifras, producto de la represión y persecución con fines políticos, por parte del Estado venezolano:

- **5.475** arrestos arbitrarios, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.
- **172** personas de las anteriormente mencionadas permanecen tras las rejas, para la fecha de cierre de este reporte.
- **760** ciudadanos civiles fueron presentados y procesados inconstitucionalmente ante la jurisdicción penal militar, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.
- **118** de los ciudadanos civiles de los mencionados anteriormente permanecen tras las rejas.
- **214** es el número de presos políticos en Venezuela, hasta el 31 de diciembre de 2017

Es de notar la excarcelación de al menos 44 presos políticos durante los días 23 y 24 de diciembre, por parte de la ANC. A estas personas les fueron otorgadas medidas cautelares o fórmulas alternativas a la prisión, y no será sino hasta el mes de enero cuando conocerán por parte de los tribunales que llevan sus causas, las condiciones o restricciones inherentes a cada caso.

También es importante acotar que, de este número de personas liberadas, 15 de ellas tenían boletas de excarcelación desde hacía ya varios meses, las cuales no habían sido acatadas oportunamente, por parte de los cuerpos de seguridad que los mantenían detenidos.

Si bien se produjeron algunas excarcelaciones durante el mes de diciembre, a la fecha existe un gran número de presos políticos detenidos en diversos centros de reclusión en todo el país y también se siguen practicando nuevas detenciones arbitrarias con fines políticos, por lo que las liberaciones efectuadas por la ANC durante el mes de diciembre no representan una disminución significativa del número elevado de personas que permanecen presas por motivos políticos en el país.

Resalta el caso de **Madinson Avilés Peñaranda**, detenido el día 12 de junio de 2017 en las inmediaciones de la Avenida Francisco de Miranda, cerca de la sede de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura (DEM) en el municipio Chacao, Caracas. Fue presentado y privado de su libertad por el Tribunal 39 de Control del Área Metropolitana de Caracas por los delitos de daños violentos

contra la propiedad, homicidio intencional en grado de frustración, detentación de sustancias incendiarias, instigación pública, agavillamiento e incendio intencional y le fue ordenado como centro de reclusión el Internado Judicial de El Rodeo III donde permanece detenido en el área de enfermos mentales en calidad de resguardo de su integridad física ya que presenta problemas psiquiátricos importantes, así como también visión borrosa, escalofríos, cefaleas recurrentes y debilidad en las piernas. Dichas dolencias no han podido ser medicadas ni tratadas adecuadamente ya que no es trasladado por parte de las autoridades del penal para que se le practiquen los exámenes médicos correspondientes, pese a que la defensa ha realizado todas las diligencias necesarias.

Durante el mes de diciembre resalta, además, la retención temporal de 130 menores de edad, el día 15 de diciembre, en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, quienes viajarían junto con representantes de la ONG "Organización Unión Venezolana" hacia Perú para reencontrarse con sus padres. Estos niños fueron retenidos arbitrariamente por funcionarios del Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME) ya que los permisos de viaje de algunos de ellos habrían presentado irregularidades de acuerdo con los funcionarios del SAIME. El Ministerio Público habría imputado a cuatro personas pertenecientes a la referida ONG por presuntamente presentar a las autoridades documentos falsos correspondientes al traslado de los menores, aun cuando los representantes legales de los menores en referencia habrían indicado que los permisos fueron otorgados por ellos mismos y bajo su consentimiento.

DETENCIONES ARBITRARIAS

Desde el 1º de abril de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 hubo **5475 personas arrestadas arbitrariamente con fines políticos**. Para la fecha de culminación de este reporte, de este grupo, **172 personas permanecían detenidas**.

Aunado a lo anterior y también producto de detenciones arbitrarias, en su mayoría sin órdenes de detención, **12.012 personas fueron arrestadas (desde el 1º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017)**.

Arrestos diarios

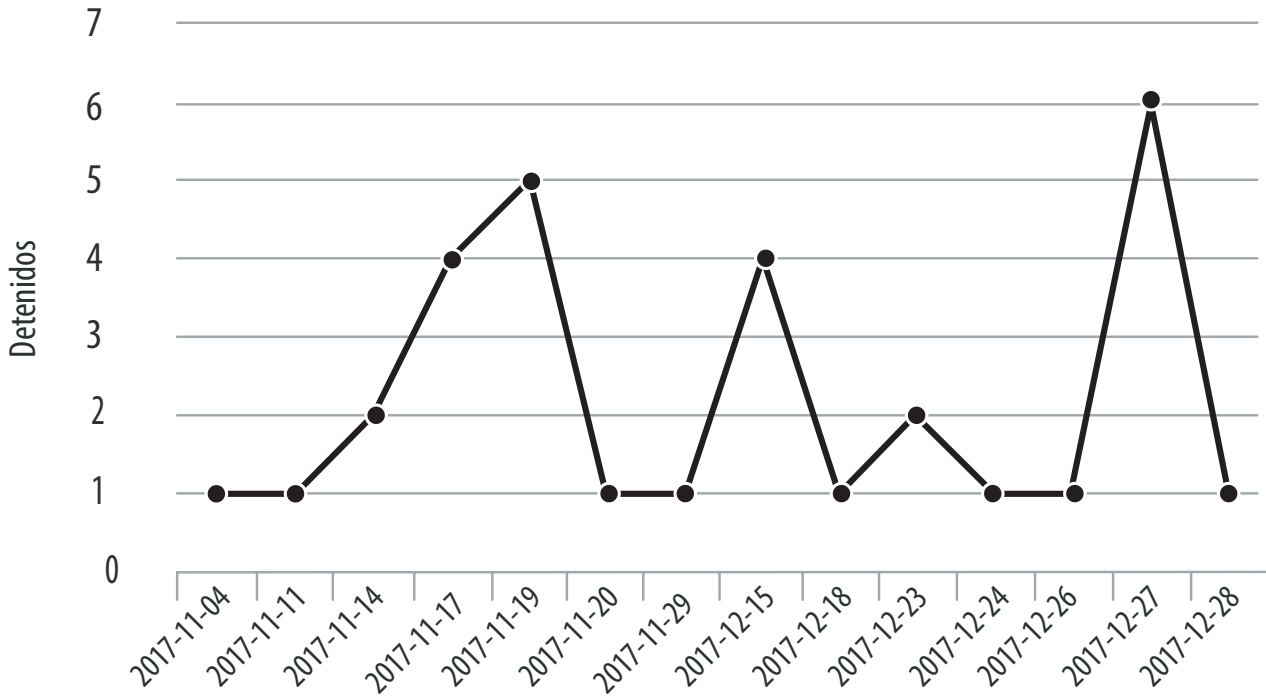


Gráfico que evidencia el índice de arrestos arbitrarios diarios (noviembre-diciembre 2017)

7174 personas están investigadas penalmente y se encuentran bajo medidas cautelares restrictivas de su libertad, para el cierre del día 31 de diciembre de 2017.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 hubo un total de **31** detenciones arbitrarias. Específicamente **15** detenidos en el mes de noviembre y **16** detenidos en diciembre. El día con mayor número de detenidos fue el 27 de diciembre, con **6** arrestos arbitrarios.

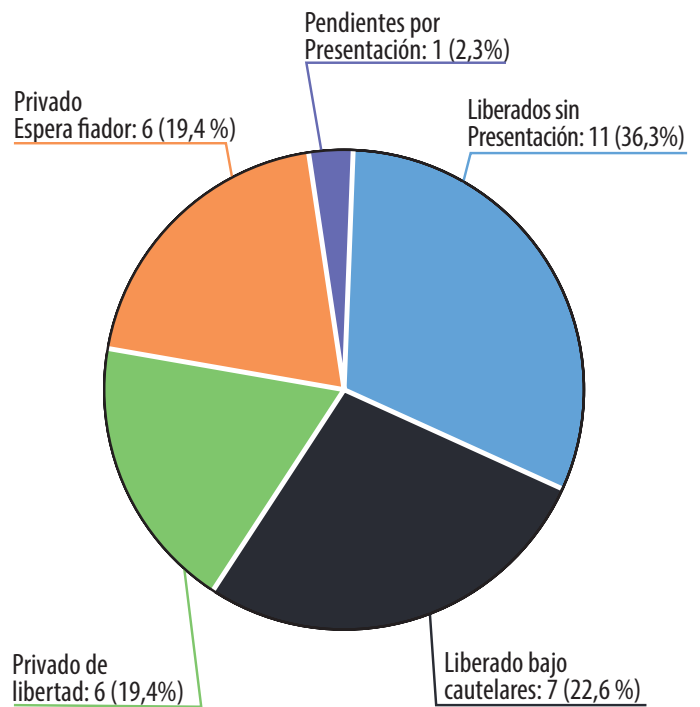


Gráfico que evidencia el estatus de las detenciones arbitrarias durante los meses de noviembre y diciembre 2017



ENJUICIAMIENTO DE CIUDADANOS CIVILES EN JURISDICCIÓN MILITAR

La jurisdicción militar, utilizada inconstitucionalmente desde hace ya varios meses por el Estado para procesar ciudadanos civiles considerados como “agentes desestabilizadores”, ha dejado desde el 1º de abril de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 las siguientes cifras:

- **760** ciudadanos civiles procesados.
- **554** de estos ciudadanos civiles fueron privados formalmente de su libertad por estos tribunales militares.
- **118** de estas personas permanecen tras las rejas, para el momento de culminación de este reporte.

PRESOS POLÍTICOS

En Venezuela el número de presos políticos¹ es de **214** para el 31 de diciembre de 2017, quienes permanecen reclusos en diversos centros penitenciarios del país, algunos con graves trastornos de salud y muchos de ellos sin que se le haya iniciado un proceso judicial de acuerdo al principio constitucional del debido proceso. La lista de 214 presos políticos emitida por el FP fue certificada por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, el día 2 de enero de 2018². Destaca que, entre los días 23 y 24 de diciembre fueron liberados bajo medidas cautelares o fórmulas alternativas al cumplimiento de la pena 44 presos políticos, vinculados con las protestas contra el Gobierno entre los años 2014 y 2017.

Estas personas fueron trasladadas desde sus respectivos centros de reclusión el día 23 de diciembre, has-

ta la sede de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) donde les fueron indicadas las “medidas alternativas a la prisión” por parte de la ciudadana Delcy Rodríguez.

Es importante señalar que, así como fueron liberadas 44 personas por parte de la ANC, también se han realizado nuevos arrestos con fines políticos por parte del Gobierno.

Resalta el caso de **Héctor Pedroza Carrizo**, reportero gráfico y productor audiovisual, detenido arbitrariamente en su vivienda ubicada en el sector La Morita, estado Aragua, el día 26 de diciembre por una comisión del Comando Nacional Anti Extorsión y Secuestro de la Guardia Nacional Bolivariana (CONAS)³. Fue privado de su libertad el día 29 de diciembre por el Tribunal Tercero de Control Militar de Caracas, imputándosele los delitos de Instigación a la Rebelión y Terrorismo, le fue ordenado como sitio de reclusión el Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde, en Los Teques, violándose así su derecho al juez natural, pues Héctor Pedroza es un ciudadano civil.



Héctor Pedroza preso político privado arbitrariamente de su libertad por un tribunal militar

Las excarcelaciones antes mencionadas, aunadas a nuevas detenciones arbitrarias es lo que caracteriza lo que se ha denominado desde el Foro Penal la “estrategia puerta giratoria”⁴, conducta sistemática del Estado de mantener tras las rejas, un número considerable de personas disidentes de sus políticas gubernamentales. También es importante destacar que estas excarcela-

1 A los efectos prácticos, la noción de “preso político” se maneja desde nuestra ONG en su sentido amplio, abarcando tanto a los detenidos formalmente aún no condenados, a los sometidos a arresto domiciliario, y a los ya condenados, aceptando las distinciones recogidas en el aparte “Uso de los Términos” (literales “b” y “c”) del Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de la ONU (Resolución 43/173, del 9 de diciembre de 1988). La persona arrestada, incluso por motivos políticos, no es considerada por nuestra ONG como un detenido o preso político sino hasta que: 1) Surja una decisión formal de la autoridad judicial que ordene injustamente su privación preventiva de la libertad; o 2) se venza el plazo máximo legal y constitucional (de 48 horas contadas a partir de su arresto) sin que se le libere o sin ser presentado ante la autoridad judicial competente.

2 http://www.el-nacional.com/noticias/politica/oea-certifica-214-presos-politicos-venezuela_217437

3 http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/arrestaron-por-participar-realizacion-pelicula-oscar-perez_216961

4 La “Estrategia de la Puerta Giratoria” ha sido definido así por el Director Ejecutivo del Foro Penal Venezolano y profesor universitario Alfredo Romero, en su trabajo de investigación realizado como fellow del Centro Carr de Derechos Humanos de la Escuela Kennedy de Gobierno de la Universidad de Harvard.

1	HECTOR ALEJANDRO ZERPA GONZALEZ	Dtto. Capital	SEBIN - Helicoide	17/08/2015	23/12/17
2	JUAN MIGUEL DE SOUSA	Dtto. Capital	SEBIN - Helicoide	20/01/2015	23/12/17
3	DAEWIN ESTIBEN HERDE ANDRADES	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
4	ALFREDO JOSE CHIRINOS SALAMANCA	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
5	ANGEL ALFONSO SANCHEZ BLANCO	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
6	CESAR EDUARDO MUJARES OVIEDO	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
7	VENUS SOLEIL MEDINA FERRER	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
8	MARIA PEREZ	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
9	ALFREDO ANTONIO RAMOS ACOSTA	Lara	SEBIN - Helicoide	28/07/2017	23/12/17
10	EVER MENESES	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
11	JHONY VELAZQUEZ	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
12	EDUARDO JOSE SALAZAR MARTINEZ	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
13	EDGAR JOSE GONZALEZ URTADO	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
14	MIGUEL MORA	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
15	CARLOS ALFREDO PEREIRA RODRIGUEZ	Miranda	GNB Macarao	12/06/2017	23/12/17
16	CARLOS JULIO VELAZCO MARIN	Dtto. Capital	GNB Macarao	12/06/2017	23/12/17
17	JORGE LUIS DELGADO FRAGOZA	Miranda	SEBIN - Helicoide	20/06/2016	23/12/17
18	CARLOS PEREZ	Miranda	SEBIN - Helicoide	08/05/2014	23/12/17
19	ARISTIDES MANUEL MORENO MENDEZ	Miranda	SEBIN - Helicoide	22/06/2017	23/12/17
20	CARMEN WESTALIA SALAZAR MAITA	Miranda	SEBIN - Helicoide	07/05/2017	23/12/17
21	DANY GABRIEL ABREU ABREU	Dtto. Capital	SEBIN - Helicoide	17/08/2015	23/12/17
22	ANDREA GONZALEZ DE LEON	Dtto. Capital	SEBIN - Helicoide	17/08/2015	23/12/17
23	BETTY GROSSI	Dtto. Capital	SEBIN - Helicoide	17/08/2015	23/12/17
24	ANDREAS DIAZ DEL NOGAL	Miranda	SEBIN - Helicoide	19/02/2017	23/12/17
25	KEIVIS ALEXANDER SIERRA	Miranda	SEBIN - Helicoide	24/06/2017	23/12/17
26	MARCOS MIGUEL RADA RIOS	Táchira	SEBIN - Helicoide	28/09/2016	23/12/17
27	LEONEL SANCHEZ CAMERO	Barinas	SEBIN - Helicoide	21/08/2014	23/12/17
28	RAFAEL ALEJANDRO LIENDO	Cojedes	SEBIN - Helicoide	20/10/2016	23/12/17
29	RONNY JOSE NAVARRO RODRIGUEZ	Dtto. Capital	SEBIN - Helicoide	28/06/2014	23/12/17
30	VICTOR UGAS	Sucre	SEBIN - Helicoide	15/10/2014	23/12/17
31	SANTIAGO GUEVARA GARCIA	Carabobo	DGCIM Boleita	21/02/2017	23/12/17
32	JORGE DE CASTRO	Dtto. Capital	SEBIN - Helicoide	18/10/2016	23/12/17
33	ALEJANDRO SANCHEZ RAMIREZ	Dtto. Capital	CICPC Av. Urdaneta	13/04/2017	23/12/17
34	JOSE SANCHEZ RAMIREZ	Dtto. Capital	CICPC Av. Urdaneta	13/04/2017	23/12/17
35	JHOSMAN PAREDES	Táchira	SEBIN - Helicoide	18/09/2014	24/12/17
36	ROBERTO ANTONIO PICON HERRERA	Miranda	SEBIN - Helicoide	22/06/2017	23/12/17
37	DANIS ANULFO OJEDA	Mérida	CICPC mérida	16/06/2017	24/12/17
38	HUMBERTO YOSUINO	Amazonas	SEBIN Puerto Ayacucho	04/01/2016	24/12/17
39	ALFREDO OCANDO	Miranda	Centro Penitenciario 26 de Julio	08/04/2017	24/12/17
40	LUIS OSPINA	Miranda	Centro Penitenciario 26 de Julio	08/04/2017	24/12/17
41	GUIDO RODRIGUEZ	Miranda	Centro Penitenciario 26 de Julio	08/04/2017	24/12/17
42	OMAR LOPEZ	Miranda	Centro Penitenciario 26 de Julio	08/04/2017	24/12/17
43	LARRY KLEINERT APARICIO ALVIAREZ	Miranda	Centro Penitenciario 26 de Julio	08/04/2017	24/12/17
44	MIGUEL ANGEL CEGARRA MENDOZA	Miranda	Centro Penitenciario 26 de Julio	08/04/2017	24/12/17

Listado de personas liberadas por la ANC al 25 de diciembre de 2017



ciones no representan el fin de la persecución injusta contra sus destinatarios, pues en la generalidad de los casos no implican el sobreseimiento (terminación) de las investigaciones seguidas contra ellos y, por el contrario, suponen el mantenimiento de indebidas restricciones de su libertad.

OBSERVACIONES FINALES

Si bien las detenciones arbitrarias han disminuido últimamente, las mismas, así como otros mecanismos sistemáticos de represión utilizados por parte del Estado no cesan, pese a las liberaciones que se han producido este mes de diciembre de 2017.

En la experiencia del FP estas prácticas represivas podrían incrementarse eventualmente, en los próximos meses, en vista de los focos de protestas que se han producido recientemente en algunas zonas del país debido a la escasez y encarecimiento de productos de primera necesidad, fallas eléctricas y debido a la aplicación de algunas políticas gubernamentales que afectan a la ciudadanía.

El equipo del Foro Penal reitera y fortalece cada día el compromiso de continuar prestando asistencia gratuita a las víctimas de violación de derechos humanos y a sus familiares, a través de los abogados, defensores activos y centros de denuncias vía telefónica y página web.

Foro Penal

Alfredo Romero – Director Ejecutivo

Gonzalo Himiob Santomé – Director

Robiro Terán – Director

Mariela Suárez – Coordinadora Operativa Nacional

Dimas Rivas – Coordinador Estado Aragua

Luis Armando Betancourt – Coordinador Estado Carabobo

Laura Valbuena – Coordinadora Estado Zulia

Patricia Borges – Coordinador Estado Bolívar

Raquel Sánchez – Coordinadora Estado Táchira

José Armando Sosa – Coordinador Estado Monagas

Lucía Quintero – Coordinadora Estado Barinas

José Reyes – Coordinador Estado Falcón

Abraham Cantillo – Coordinador Estado Lara

Fernando Cermeño – Coordinador Estado Mérida

Alberto Iturbe – Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos)

Adriana Nápoles – Coordinador Estado Miranda (Valles del Tuy)

Rossana Carreño – Coordinadora Estado Anzoátegui

Olnar Ortiz – Coordinador Estado Amazonas

Néstor Gutiérrez – Coordinador Estado Cojedes

Pedro Arévalo – Coordinador Estado Nueva Esparta

José Torres Leal – Coordinador Estado Portuguesa

Daniel Salazar – Coordinador Estado Sucre

Rafael Maldonado – Coordinador Estado Trujillo

Gabriel Gallo – Coordinador Estado Yaracuy

Wieczsa Santos – Coordinadora Estado Apure

Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2, Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo. Miranda.

República Bolivariana de Venezuela

+582122638586 / +584142694287

www.foropenal.com / info@foropenal.com

[@ForoPenal](https://www.instagram.com/ForoPenal)